EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
AFROCAUCANA DE AGUAS S.A.S. E.S.P
NIT. 900677284-5

El suscrito Representante Legal de AFROCAUCANA DE AGUAS S.A.S. E.S.P.

CERTIFICA

Que, para al Contrato No. 129 del 01 de Diciembre de 2025 , ***NO APLICA:*** la constitución de póliza o garantía adicional para su ejecución y validez, lo anterior, amparado "Manual de Contratación para la Empresa AFROCAUCANA DE AGUAS S.A.S. E.S.P. - Acuerdo 002 de 23 de Diciembre de 2019, parágrafo segundo del Artículo 20. Garantías, el cual dice: *"Se podrá prescindir de las garantías, cuando en el contrato se pacte el pago total del mismo contra el recibo del bien o servicio a satisfacción de la Empresa siempre que su valor no supere el equivalente a 40 SMMLV, no obstante, se deberá exigir las garantías de calidad y/o correcto funcionamiento del bien suministrado por el fabricante o proveedor. En los contratos cuyo término sea inferior a un mes (treinta días) y forma de pago vencida, previa certificación de cumplimiento del supervisor y/o interventor, según sea el caso, podrán no pactarse garantías".*

Para constancia se firma en Puerto Tejada, el Primer (01) día del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

OSCAR EDUARDO LARRAHONDO BALANTA
Gerente

Copia: Archivo.